

DICTAMEN JURÍDICO DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES Y SERVICIOS

ASESOR LEGAL DEL CNCCMDL

Quien suscribe, el señor **César Escoto Salcedo**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral, No. 001-1648130-0, en mi calidad de Asesor Legal del **Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El **Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **“CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA LOS SERVICIOS DE ALMUERZO INSTITUTIONAL”**, para el Procedimiento de Comparación de Precios marcado con la Referencia No. **CNCCMDL-CCC-CP-2024-0002**, por un periodo de **8 meses**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa del CNCCMDL, a través de su División de Compras y Contrataciones.

MANIFIESTO: Mi conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios Conexos para la **“CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES PARA LOS SERVICIOS DE ALMUERZO INSTITUTIONAL”**, en relación al Procedimiento de Comparación de Precios marcado con la Referencia No. **CNCCMDL-CCC-CP-2024-0002**, declarando que, los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como, su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero (1ro.) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


LICDO. CÉSAR ESCOTO SALCEDO
Asesor Legal

